

LAGO RANCO, 26 DIC. 2018

VISTOS:

Estos antecedentes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 854 del 20 de Septiembre 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, la reunión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 06-12-2018 que aprueba el presupuesto año 2019 del Area de Salud de la I. Municipalidad de Lago Ranco, y que es necesario fijar el presupuesto año 2019 del Area de Salud.

DECRETO EXENTO N°: 2096

Apruébase el siguiente presupuesto año 2019, del Área de Salud de la Ilustre Municipipalidad de Lago Ranco, con las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,260,250
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,260,250
		006		Del Servicio de Salud	2,136,250
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1,226,540
		006	002	Aportes Afectados	909,710
		007		Del Tesoro Público	1,000
		007	001	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1,000
		999		De Otras Entidades Públicas	88,000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	35,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	10,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	10,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	65,000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50,000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	1,000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	49,000
	99			OTROS	15,000
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5,000
		999		Otros	10,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2,335,260

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
DEPTO. DE SALUD

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2019
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTER
21					GASTOS EN PERSONAL	1,745,000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	885,300
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	663,500
21	01	001	001		Sueldos Base	260,000
21	01	001	004		Asignación de Zona	39,000
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	37,200
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	20,000
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	20,000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	15,500
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	15,500
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	14,000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	14,000
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	52,000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	52,000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	3,000
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3,000
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	260,000
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	260,000
21	01	002			Aportes del Empleador	30,000
21	01	002	001		A Servicio de Bienestar	12,000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18,000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	123,000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	106,000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	106,000
21	01	003	003		Desempeño Individual	17,000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	17,000
21	01	004			Remuneraciones Variables	44,000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	30,000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el Pais	14,000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	24,800
21	01	005	001		Aguinaldos	9,000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	5,000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4,000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4,500
21	01	005	003		Bonos Especiales	10,000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10,000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,300
21	02				PERSONAL A CONTRATA	417,700
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	329,500
21	02	001	001		Sueldos Base	123,000
21	02	001	004		Asignación de Zona	18,500
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	18,500
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	29,000
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	29,000
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	8,000
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	8,000

21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	1,000
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1,000
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	23,000
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	23,000
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	4,000
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4,000
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	123,000
21	02	002			Aportes del Empleador	13,000
21	02	002	001		Al Servicio de Bienestar	5,000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	8,000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	35,000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	32,000
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	32,000
21	02	003	003		Desempeño Individual	3,000
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3,000
21	02	004			Remuneraciones Variables	29,000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	12,000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	17,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	11,200
21	02	005	001		Aguinaldos	7,000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4,000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3,000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	800
21	02	005	003		Bonos Especiales	3,000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3,000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	442,000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	112,000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	10,000
21	03	999			Otras	320,000
21	03	999	999		Otras	320,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	576,400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000
22	01	001			Para Personas	6,000
22	02				TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	12,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10,000
22	02	003			Calzado	2,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,000
22	03	001			Para Vehículos	30,000
22	03	003			Para Calefacción	16,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	280,000
22	04	001			Materiales de Oficina	15,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	100,000
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	100,000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	8,000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8,000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	4,000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	12,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3,000
22	04	013			Equipos Menores	10,000
22	04	999			Otros	20,000
22	05				SERVICIOS BASICOS	53,000
22	05	001			Electricidad	25,000
22	05	002			Agua	7,000
22	05	003			Gas	2,000
22	05	004			Correo	2,000
22	05	005			Telefonía Fija	1,000

22	05	006		Telefonía Celular	7,000
22	05	007		Acceso a Internet	8,000
22	05	999		Otros	1,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62,000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	28,000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12,000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2,000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10,000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7,000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,500
22	07	001		Servicios de Publicidad	1,500
22	07	002		Servicio de Impresión	1,000
22	08			SERVICIOS GENERALES	19,200
22	08	001		Servicios de Aseo	5,000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	200
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	4,000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7,000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	1,000
22	08	999		Otros	2,000
22	09			ARRIENDOS	9,500
22	09	001		Arriendo de Terrenos	1,500
22	09	002		Arriendo de Edificios	1,000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	5,000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1,000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	1,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11,000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	10,000
22	10	999		Otros	1,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	69,000
22	10	001		Estudios e investigaciones	1,000
22	11	002		Cursos de Capacitación	4,000
22	11	003		Servicios Informáticos	4,000
22	11	999		Otros	60,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200
22	12	002		Gastos Menores	2,000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1,000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	100
22	12	006		Contribuciones	100
22	12	999		Otros	3,000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD	300
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	100
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	100
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	200
23	03	001		Indemnizaciones de Cargo Fiscal	100
23	03	004		Otras Indemnizaciones	100
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	11,000
26	01			Devoluciones	10,000
26	01			Compensaciones por daños a Terceros	1,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,550
29	03			VEHICULOS	100
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	500
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1,100
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	100
29	05	002		Máquinas y Equipos para la Producción	1,000
29	05	999		Otras	

						hoja 5
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	850
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	850
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001			Programas Computacionales	
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	07				Duda Flotante	10
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS.....M\$	2,335,260



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE